



OFICIO N° 0535 /2023

ANT.: Solicitud Información Pública N° MU030T0001683 de 27/06/2023.

MAT.: Responde solicitud de información, en conformidad al artículo 15 de la Ley de Transparencia.

CASABLANCA, 28 de junio de 2023.

A: SR. ALEJANDRO CORTÉS

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Con fecha 27 de junio de 2023, se ha recibido la solicitud de información pública N° MU030T0001683, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Solicito copia de los PADEM 2020, 2021, 2022 y 2023, con sus modificaciones, en caso de que estas ultimas existan”

Efectuada la búsqueda de la información solicitada, se verificó que esta se encuentra permanentemente a disposición del público. Por tanto, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, cumplo con comunicarle que, para acceder a la información solicitada, deberá ingresar [www.municipalidadcasablanca](http://www.municipalidadcasablanca.cl), banner Transparencia Activa, materia “07. Actos y resoluciones con efectos sobre terceros”; ítem “Padem” y seleccionar los años de su interés. Se informa que no existen modificaciones a ninguno de los Planes Anuales de Desarrollo de la Educación Municipal.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta decisión Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de este Oficio.

Saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Alejandro Cortés.
- 2.- Archivo Oficina de Partes.
- 3.- Archivo Transparencia Municipal
FRL/LPA/lpa